

**PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA CANDIDATA A CONCEJALA NOMINAL ROSA
YSELDA MORA DE HERNANDEZ AL CONCEJO DEL MUNICIPIO LAGUNILLAS
DEL ESTADO ZULIA POR LA PARROQUIA “ALONSO DE OJEDA”
(CIRCUITO NRO. 1)
PERÍODO 2013 - 2017**

CIUDAD OJEDA, ESTADO ZULIA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PROPUESTAS DE GESTIÓN DE LA CANDIDATA PRINCIPAL AL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS DEL ESTADO ZULIA POR EL CIRCUITO Nº 1

“UN NUEVO TIEMPO (UNT)”

ROSA YSELDA MORA DE HERNANDEZ

El Programa de Gestión para el periodo 2013-2017, que se presenta ante la Junta Electoral correspondiente del Concejo Nacional Electoral, por parte de la ciudadana **ROSA YSELDA MORA DE HERNANDEZ**, de conformidad a la norma contenida en el Artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, Artículo 59 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales y el Artículo 132 Numeral 7 del Reglamento de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, se basa en principios, valores básicos y propuestas, que forman parte integral del programa de Gestión.

PRINCIPIOS

Democracia y el rechazo a la Violencia. Único camino para vivir en paz y en armonía.

Legalidad Respeto y cumplimiento de la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela y las Leyes.

El Bien Común, búsqueda de beneficios colectivos, antes que particulares. Justicia y Respeto a los derechos de cada ciudadano.

Propiedad un Derecho humano que debe ser respetado y protegido.

Unidad, necesaria para enfrentar y vencer nuestros desafíos y problemas.

VALORES

La familia Núcleo básico y esencial de nuestra sociedad, Honestidad y Amor a la Verdad. Como práctica de vida diaria en el ámbito privado y público, **con ética moral.**

Libertad, potestad de decidir libremente.

Dignidad, vida digna con trabajo, salud, vivienda, educación, seguridad. Oportunidad. Condiciones propicias para que los niños, hombres y mujeres de nuestra ciudad desarrollen sus potencialidades personales, Solidaridad y cooperación.

Velar por el **Equilibrio** en la asignación de recursos y en los beneficios en base a la Equidad de género. Que la comunidad tenga participación en todos los espacios de decisión municipal. Responsabilidad personal. Decisiones racionales, técnicas, legales responsables. El propósito es que sea enriquecido mediante la participación de todos los sectores que hacen vida en nuestro municipio, de manera de integrar diferentes visiones y obtener un proyecto que sea el consenso de las aspiraciones de los habitantes del municipio, para mejorar su calidad de vida.

PROPUESTAS:

- ❖ Impulsar la creación de la ordenanza para el manejo y la disposición final de los residuos y desechos sólidos no peligrosos, previa consulta con las comunidades organizadas y sociedad civil.
- ❖ Impulsar la creación de la ordenanza para el reciclaje de los residuos sólidos no peligrosos, previa consulta con las comunidades organizadas y la sociedad civil.
- ❖ Impulsar la creación de la ordenanza para el pago de los impuestos ambientales, previa consulta con las comunidades organizadas y la sociedad civil.
- ❖ Impulsare la construcción del relleno sanitario con su planta de reciclaje en el Municipio Lagunillas.
- ❖ Promover alianzas estratégicas entre los organismos públicos, empresas privadas para ampliar y fortalecer el acceso a los servicios públicos básicos de agua, electricidad, gas, aseo urbano, salud.
- ❖ Promover que los ciudadanos gocen de sus derechos humanos de vivienda digna, acceso a un trabajo y empleo digno, seguridad social, cultura y que haya un absoluto respeto a sus derechos humanos fundamentales, derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, medioambientales.
- ❖ Hacer cumplir la Constitución y las leyes y proponer la creación de otras normas relacionadas con las personas discapacitadas y de la tercera edad,

con la seguridad, de aspecto social, deportivo, recreativo y cultural para todas las comunidades de nuestro municipio.

- ❖ Apoyar la ampliación y consolidación de todas las obras en beneficio de los habitantes del municipio.
- ❖ Ejecutar acciones para una mejor atención a las comunidades, llevando programas sociales tales como talleres educativos, artesanales, servicio de peluquería, actividades de recreación, culturas y deportivos, brindar una atención integral en su beneficio.
- ❖ Apoyar el rescate y la aplicación de las Leyes vinculadas a la descentralización sobre todo a nivel municipal.
- ❖ Promover y apoyar un plan de Becas Estudiantiles, Culturales y Deportivas.
- ❖ Organizar y promover acciones para combatir el ocio y por ende la inseguridad en las comunidades.
- ❖ Motivar a las comunidades para que de manera organizadas participen en los debates relacionados con la creación de normas para su beneficio, fortaleciendo la participación ciudadana.
- ❖ Fortalecer y apoyar todos los proyectos viables de los consejos comunales.
- ❖ Promover y Establecer mecanismos para que el adulto mayor y las personas con discapacidad tengan más beneficios, organizar y orientar la participación para la defensa de sus derechos, pero también para el cumplimiento de sus deberes.

- ❖ Promover la Educación para el uso y consumo sostenible, así como motivar la participación en la gestión ambiental, y de Campañas educativas.

OBJETIVOS

- ❖ Iniciar el desarrollo del ser humano en todos los aspectos que sean necesarios como crecimiento en conocimiento, formación de valores, equilibrio humano con la naturaleza, y todo el entorno que lo rodea.
- ❖ Garantizar una reconstrucción y creación de la organización ciudadana, ayudar a tener confianza en lo público, para lograr el ejercicio pleno de la participación democrática por medio de fortalecimiento del sistema municipal de planificación participativa para el desarrollo local, con visión global, mediante la construcción de consensos ciudadanos en la definición de diagnósticos, políticas, planes, programas y proyectos participativos.
- ❖ Promover la construcción de ciudadanía y la movilización de los entes públicos hacia aptitudes que consoliden la convivencia ciudadana.
- ❖ Promover los intereses de las o los ciudadanos de la comunidad en general, a fin de incorporar a la ciudadanía y a los grupos para la toma de decisiones del concejo y comunicar abiertamente las políticas o las decisiones del gobierno local.

- ❖ Articular necesidades, expectativas y oportunidades para así atender las necesidades de la población y visualizar proporciones para el desarrollo local o social.
- ❖ Formular proyectos de ordenanzas que respondan a las necesidades de la ciudadanía, la cual se llevara cabo por medio de reuniones o consultas para darles participación en el diseño de estos proyectos, donde puedan dar su aporte y cumplir con dicha necesidad.